



**RESOLUCIÓN MD N° 1000/20**

**“Ciclo de Conferencias - Modalidad On-line”  
Comisión Asesora de Dirección Corporativa, Compliance y  
Transparencia  
Compliance - Desafíos y Responsabilidades del Profesional de Ciencias  
Económicas**

**VISTO:**

Que la Resolución 345/06 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. implementa el Sistema Federal de Actualización Profesional en el ámbito nacional.

Que este Sistema funcionará en base a programas de capacitación y actualización profesional desarrollados en los Consejos Profesionales con la coordinación de la F.A.C.P.C.E. y,

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en el art. 8º de la Res. 345/06, los Consejos Profesionales serán responsables de la implementación, ejecución y administración económico-financiera y operativa de los programas que en su jurisdicción se reconozcan.

Los créditos a cada participante serán otorgados por la F.A.C.P.C.E. como responsable de la implementación de la actividad.

**POR ELLO:**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA  
FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar dentro del marco del Sistema Federal de Actualización Profesional la actividad **“Compliance - Desafíos y Responsabilidades del Profesional de Ciencias Económicas”**, cuyos Objetivos, Temario y Docentes se adjuntan en el ANEXO que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Otorgar un crédito por hora.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a los Consejos adheridos, regístrese, archívese.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Agosto de 2020

Dr. Catalino Núñez  
Secretario

Dr. Silvio M. Rizza  
Presidente



**ANEXO  
CICLO DE CONFERENCIAS**

**Nombre de la Actividad:**

Compliance - Desafíos y Responsabilidades del Profesional de Ciencias Económicas

**Objetivos:**

Brindar una capacitación introductoria en la temática de Compliance, planteando la materia como desafío profesional para el desarrollo de una nueva incumbencia y, a su vez, considerando la responsabilidad ética asociada que requiere un entendimiento acabado de los riesgos involucrados.

**Contenidos:**

El ciclo contará con el aporte de reconocidos y prestigiosos expositores que recorrerán las distintas temáticas, introduciendo a los participantes en el conocimiento de la materia abordando un enfoque de aplicación práctica.

**1-Presentación del proyecto y de expositores. Contará con la participación de miembros de la Mesa Directiva de FAPCE que realizarán la apertura y compartirán la visión institucional sobre la temática.**

- Preguntas disparadoras que permitan a los panelistas concluir respecto a la importancia del Compliance como incumbencia y responsabilidad de los profesionales de ciencias económicas.
- Breve resumen de los temas que se verán en el ciclo, expuesto por cada disertante.

**2- Introducción en Compliance - Conceptos Básicos**

Desarrollo de los conceptos básicos que componen la temática con orientación a la interpretación de la relevancia de su implementación por parte de las empresas, no tan solo como responsabilidad social, sino como factor clave para su competitividad.

- Compliance: Significado y antecedentes. Explicación del enfoque de cumplimiento de normas y de su interpretación actual (enfoque amplio) que contempla la concepción de la ética empresarial e integridad.
- Ética empresarial y Código de Ética: Nociones básicas e importancia de su existencia en la construcción de una cultura organizacional basada en valores.
- Gobierno Corporativo: Concepto y antecedentes. Desarrollo de las prácticas recomendadas.
- Oficial de Cumplimiento: Concepto y principales responsabilidades que encuadran dentro de su función. Requisitos en Argentina según normas que imponen la obligatoriedad de la función.
- Análisis de Riesgos: Significado de la tarea tomando en cuenta los conceptos básicos de riesgo inherente y de control, y el examen de estos en virtud de su impacto y probabilidad de ocurrencia.
- Programas de Compliance: Nociones básicas. Importancia de su elaboración a partir de los valores institucionales y del análisis de riesgos.

**3-Desarrollo de normativa de Compliance. Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas 27.401. Oficina anticorrupción: Lineamientos para la implementación de Programas de Integridad y Guía Complementaria para PyMES.**

- Descripción de nociones básicas y mejores prácticas a nivel internacional
- Desarrollo de principales conceptos: sujetos obligados, delitos contemplados, penas, graduación y eximición de las penas, y programa de integridad.
- Desarrollo de guía complementaria para la implementación de programas de integridad en PYMES, destacando la viabilidad e importancia de la aplicación en PYMES. Considerar la tracción que realizan las grandes compañías para asociarse comercialmente con proveedores y/o distribuidores y la obligatoriedad para participar en ciertas licitaciones públicas.



#### **4-Compliance y control interno**

- Implementación de un programa de Compliance Integral en la Práctica basado en Riesgos.
- Cuáles son sus ejes estratégicos.
- Cómo impacta el control interno en la efectividad del programa.

#### **5-Evaluación de riesgos de corrupción – Elaboración de matriz**

- Explicación del proceso de evaluación de riesgos de corrupción y de la elaboración de la matriz correspondiente.
- Desarrollo de ejemplo práctico en torno a los riesgos contemplados en la Ley 27.401.

#### **6-Rol del profesional de ciencias económicas frente a los riesgos de Compliance**

- Consideración de riesgos de fraude e incumplimientos normativos en trabajos de auditoría. Mejores prácticas internacionales - NIA 240 y 250 – NOCLAR. Resumen de las recomendaciones de OCDE y orientación que tomarán las normas nacionales

#### **7-Diseño de programas de integridad**

- Desarrollo de las mejores prácticas en diseño de programas de Compliance, partiendo de un enfoque general de riesgos para concluir en el diseño de un programa de integridad según los lineamientos establecidos por la Oficina Anti-corrupción.
- Elaboración de códigos de ética. Exposición de pautas para la elaboración de un código de ética ajustado a la cultura organizacional de la empresa, contemplando los requisitos de mínima, conforme a las mejores prácticas.

#### **8-Revisión de programas de integridad – Emisión de informe**

Desarrollo del proceso de revisión de programas de integridad, en el marco de la Ley 27.401, considerando el informe ya elaborado por la Comisión.

#### **Bibliografía:**

No sugiere.

#### **Carga horaria:**

15 (Quince) horas  
Distribuidas en 8 reuniones

#### **Expositores:**

Dr. Gustavo Nigohosian  
Dr. Raúl Sacconi  
Dr. Andrés Sarcuno  
Dr. Hernán Casinelli  
Dr. Sergio Nóbile  
Lic. Mariana Regueira  
Dra. Carolina Boheler

#### **Moderadores:**

Dra. Natalia Caset  
Dra. Judith Bulian  
Dra. Griselda Patiño